



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

Plaza de la Constitución nº 1, 10370, tfno.: 927540004

BANDO ALCALDÍA

M^a Ángeles Rebollo González, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Deleitosa,

HAGO SABER:

Que se ha detectado en el municipio la presencia de inmuebles, naves, cocheras y corrales ubicados dentro del casco urbano que presentan acumulación de residuos, enseres y falta de mantenimiento, generando graves problemas de insalubridad, olores y proliferación de plagas de roedores que afectan a la convivencia y al bienestar de los vecinos.

Se recuerda a toda la población que, de acuerdo con la legislación urbanística y las ordenanzas municipales vigentes, los propietarios de terrenos, construcciones y demás inmuebles están obligados a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ornato público.

Por todo ello, se **INSTA** a todos los vecinos y propietarias/os de inmuebles dentro del casco urbano a:

Limpiar y desalojar de manera inmediata todos los residuos, desechos o materiales acumulados que puedan favorecer el anidamiento de plagas.

Realizar las labores de desinfección y desinsectación necesarias en sus propiedades.

Mantener en adecuado estado de conservación las fachadas, tejados y cerramientos para evitar molestias a las viviendas colindantes y a la vía pública.

El incumplimiento de estas obligaciones facultará al Ayuntamiento para la apertura de los correspondientes expedientes sancionadores, así como para la ejecución subsidiaria de las actuaciones de limpieza y desratización a costa del propietario infractor, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o administrativas a las que hubiera lugar.

Agradezco de antemano la colaboración de todos los vecinos/as para mantener un pueblo limpio, sano y seguro.

En Deleitosa, a fecha firma electrónica.

